

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 5

FECHA DEL INFORME 03/03/2025

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒	FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME DESDE 02-02-2025 HASTA 01-03-2025
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☒		INVERSIÓN ☐	
		EJE	
		SECTOR	
		PROGRAMA	
		META	
		NOMBRE DEL PROYECTO	
		CÓDIGO BPPIN	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO								
TIPO DE CONTRATO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			CONTRATO No.		CO1.PCCNTR. 7193569	
CONTRATISTA		HINGRIT LISSETT CHAPARRO SANABRIA						
PLAZO DE EJECUCIÓN		ONCE (11) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS						
FECHA DE CONTRATO		02-01-2025		FECHA DE INICIO		02-01-2025	FECHA TERMINACIÓN	27-12-2025
PRORROGA		FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN		
SUSPENSIÓN		FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN		
VALOR INICIAL EN NÚMEROS		\$79.283.333		EN LETRAS		SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE		
ADICIÓN		FECHA		VALOR		VALOR FINAL		

INFORME DE SUPERVISIÓN				
FECHA DE PRESENTACIÓN		03 DE MARZO DE 2025	SOPORTES	PLATAFORMA SECOP II y DRIVE INTERNO OFICINA DE CONTRATACION
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:				
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA		% PROGRAMADO	% ALCANZADO	OBSERVACIONES
10. Apoyar la elaboración de conceptos jurídicos, respuestas a derechos de petición y demás solicitudes que sean asignados por el supervisor de contrato.		100%	16.90%	Durante el período del informe, se apoyó la verificación de la hoja de vida SIGEP, documento que hace parte de la oferta presentada por las siguientes personas: - Paula Milena Diaz. - Jaime Alexander Reyes. - Nelly Rocio Orjuela. - German Esteban Mora. - Carolina Bernal Mejía. - Juan Nicolas Fuentes Duran. - Zoila Rosa Valencia. - Rolando Enrique Oviedo. - Camilo Andres Cantón Rincón. - Karen Ilenana Rodriguez. - William Hernando Molino Murcia. - Jean Carlos Corro. - Juan Carlos Toro Ortiz. - Leydy Jimena Muñoz. - Orfi Carolina Nova. - Cesar Eduardo Moreno Andrade. - Johana Galvez Chacon.

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			18. Juan Carlos Morillo. 19. Viviana del Carmen Contreras. 20. Juan Fernando Vargas. 21. Andrea Janneth Berrio. 22. Gloria Liliana Camacho. 23. Javier Enrique Castro. 24. Mónica Ramírez Barrios. 25. Marleny Rodríguez de Campos. 26. Lady Carolina Barrera. Asimismo, se apoyó la elaboración del anexo de minuta de los procesos de contratación de las siguientes personas: 1. Héctor Andrei Pedraza Galvis. 2. John Alberto Ortegón Ramos. 3. María Camila Díaz Castellanos. 4. Juan Camilo Castellanos Niño. 5. Carlos Andres Páez Ramos. 6. Karen Lorena Vásquez López. 7. Yully Farley Caicedo Huérfano. 8. Wilson Hernán Barrera Rincón. 9. Nancy Viviana Huertas Castelblanco. 10. José Andres Melo Canasto. 11. Gladys Serna Parra. 12. Lady Esperanza Peña. 13. Juan Carlos Arévalo. 14. Andres Felipe Naranjo Sandoval. 15. Eva Yaneth Cuesta Cubides. 16. Juan Camilo Moreno Avellaneda. 17. Alberto José Osorio Vélez. 18. Miguel Ángel Santamaria Rodríguez. 19. David Alejandro Castro Fernández. 20. Fernando Alberto Hernández Guava. 21. Diana Carolina Bonilla Alba. 22. Tatik Carrión Ramos. 23. Boris Leonardo Pérez Orjuela. 24. Alexia Catalina Oyaga Bazanta. 25. Juan Felipe Torres Hernández. 26. Milciades Alirio Prada. 27. Lucia Esperanza Varela Erazo. 28. Julie Stefanny González Ovalle. 29. Daniel Esteban Córdoba López. 30. Jessika Patricia Muñoz Barrera. 31. Olga Lucia Amézquita Delgado. 32. Maritza Janneth Bojacá Acosta. 33. Alirio Ariza Betancourt. 34. Juan Carlos Hurtado.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 5
INFORME DE SUPERVISIÓN			
			35. Laura Natalia Domínguez Forero. 36. Juan José Ricardo Chávez. 37. Alexander Alfonso Moreno. 38. Eunice Peña Irreño. 39. Juliana Carolina Castañeda Arias. 40. Mónica Consuelo Sandoval. 41. Luz Marina Tamayo Muñoz. 42. Juan David Blanco Campos. 43. Diana Constanza Jimenez. 44. Yury Rosmery Romero Romero. 45. Laura Valentina Castellanos. 46. Laura Valentina Rodríguez Millán. 47. Alba Marcela Almazo Torres. 48. Luz Marleny Rodríguez. 49. Sandra Patricia Sandoval. 50. Erika Paola Ayala Cholo. 51. Diego Armando Garzón. 52. María esperanza León Beltrán. 53. Bertha Marcela Adelaida. 54. Carlos Alcides Páez Alarcón. 55. Genaro Oliveros Acevedo. 56. Marco Antonio Sánchez. 57. Virginia Stella Niño Zorro. 58. Pedro Pablo Villamarin. 59. Johana Galves Chacón. 60. David Steeven Satibañez. 61. Claudia María Vilac. 62. Juan Carlos Morillo. 63. Zoila Rosa Valencia. 64. Juan Nicolas Fuentes Duran. 65. Miguel Ángel Canasto. 66. Marco Aurelio Castellanos. 67. David Fernando Martínez Morales. 68. Juan Manuel Piñeros Botero. 69. Jesús Mauricio Alarcón. 70. Meridiana Sandoval Romero. 71. Alberto león Jaramillo. 72. Francy Paola Celis García. 73. Luz Mery Guevara Penagos. 74. Lady Paola Rodríguez. 75. Wilson Fernando Colmenares. 76. Luis Enrique Delgado Cifuentes. 77. Marcial Lucia Pera Ardila. 78. Liliana María Álzate Cuervo. 79. Paula Francesca Ladino García. 80. Martha Patricia García Celis. 81. Sandra Liliana Zamudio. 82. Nadia Alejandra Rodríguez. 83. María Alejandra Oconell. 84. Oscar David Pinzón Guío. 85. Edgar Orlando Velandia. 86. Juan Camilo Valderrama. 87. Santiago Buitrago. 88. Augusto Andres Pinzón Párraga.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	4 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			89. Keren Marcela Pabón. 90. Yesid Alberto Quiroga. 91. Sebastián David Romero Rodríguez. 92. Pedro Cristóbal Ramírez Guzmán. 93. Oscar David Aparicio Aguirre. 94. Nelson Erandy Ruiz Daza. 95. Miguel Ángel Nempeque González. 96. Laura Yaneth Quintana Cepeda. 97. Francisco Javier Torres Portilla. 98. Jesús Oriello Santiago Jacome. 99. Francisco Gómez Gómez. 100. Adriana Camila Canasto Bonilla. 101. Daniel Steven Chibuque Rodríguez. 102. Andres Mateo Beltrán Rojas. 103. Deissy Lisbeth Almonacid. 104. Luisa Fernanda Chiquito. 105. Juan Francisco Quintero. 106. Jairo Ayala Alape. 107. Pedro Andres Ramírez. 108. Adriana Milena Barriga Castro.
11. Asistir y participar en los comités, reuniones, talleres, actividades, juntas, y demás que sean asignadas por el supervisor del contrato	100%	16.90%	Se asistió al comité presencial llevado a cabo el día 21 de febrero de 2025, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Chía.

DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:

OBSERVACIONES	El contratista cumple a satisfacción las actividades asignadas por el supervisor del contrato.
---------------	--

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO	SI ☒	NO ☐
---	--	-----------------------------

MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	
----------------------------	--

VALOR INICIAL			\$ 79.283.333				
VALOR ADICIÓN							
VALOR TOTAL			\$ 79.283.333				
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR			% EJECUCIÓN	
2	DE	12	\$6.700.000			16.90%	
SALDO POR EJECUTAR			\$ 72.583.333,00			83.10%	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2025000013		02-01-2025	21212.1.2.02.02.008	1101	\$79.283.334	\$6.700.000	\$ 65.883.333

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	84060983	FEBRERO	SALUD	\$335.000
			PENSIÓN	\$428.800
			ARL	\$14.000
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	5 de 5

PERSONA JURÍDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
		☐ REPRESENTANTE LEGAL	ICBF	SI		NO	
		☐ REVISOR FISCAL	CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO	
			SENA	SI		NO	

SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO

SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Expedición de normas o lineamientos que cambien las condiciones pactadas en el contrato	No se materializó durante este periodo	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Factores de salud que generen incapacidad médica por un tiempo mayor a 10 días calendario consecutivos	No se materializó durante este periodo	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Daños en los equipos asignados para el desarrollo de las obligaciones a cargo del contratista / daño o robo de los equipos de propiedad del contratista	No se materializó durante este periodo	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Perdida de información, documentos o expedientes entregados	No se materializó durante este periodo	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 7193569	CONTRATISTA	HINGRIT LISSETT CHAPARRO SANABRIA		
FECHA DE CONTRATO	Enero 02 de 2025	NIT / CC	1.057.589.907	TELÉFONO	311 4448783
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES JURIDICAS ASOCIADAS AL PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA.				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
2	DE	12	DEL	02-02-2025	AL 01-03-2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
21212.1.2.02.02.008	1101	\$79.283.334	\$6.700.000	\$ 65.883.333

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
84060983	FEBRERO 2025	SALUD	\$335.000
		PENSIÓN	\$428.800
		ARL	\$14.000
TOTAL			\$777.800
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR					
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:					
☒	EXCELENTE (81 - 100)	☐	BUENO (61 - 80)	☐	REGULAR (41 - 60)
☐		☐		☐	DEFICIENTE (21 - 40)
☐		☐		☐	MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 03 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2025	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 7193569	CONTRATISTA	HINGRIT LISSETT CHAPARRO SANABRIA		
FECHA DE CONTRATO	ENERO 02 de 2025	NIT / CC	1.057.589.907	TELÉFONO	311 4448783
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES JURIDICAS ASOCIADAS AL PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA.				
FECHA DE EVALUACIÓN	MARZO 03 DE 2025	PERIODO EVALUADO DEL	02-02-2025	AL	01-03-2025

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	14
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	13
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	11
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	15
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
	PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					

OBSERVACIONES
.....
.....

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.